

**Expediente: 20-000153-0061-PE****Nº Voto: 000735****Hora: 10:51****jueves, 10 agosto del 2023**

Recurso: Casación  
Tribunal: TRIBUNAL DE APELACIÓN DE SENTENCIA PENAL JUVENIL  
Delito: Robo Agravado

Resolución: Por mayoría, se declara con lugar el único motivo del recurso de casación conocido por el fondo, formulado por la licenciada Grace Marín Solís, representante del Ministerio Público. Se anula la resolución número 186-2022, de las nueve horas con cuarenta minutos del veintinueve de setiembre de dos mil veintidós, dictada por el Tribunal de Apelación de la Sentencia Penal Juvenil del Segundo Circuito Judicial de San José, sede Goicoechea; así como, la sentencia número 98-2022, de las ocho horas del veintiséis de agosto de dos mil veintidós, emitida por el Juzgado Penal Juvenil de Puntarenas. Se ordena el reenvío ante este último despacho judicial para lo que corresponda. La Magistrada Sandra Zúñiga Morales y el Magistrado suplente Rafael Segura Bonilla, salvan el voto. NOTIFIQUESE.

Magistrados: Patricia Solano Castro, quien preside, Gerardo Rubén Alfaro Vargas, Miguel Ernesto Fernandez Calvo, Sandra Eugenia Zuñiga Morales y Rafael Segura Bonilla

Voto Salvado: Sandra Eugenia Zuñiga Morales, Rafael Segura Bonilla

Notas: